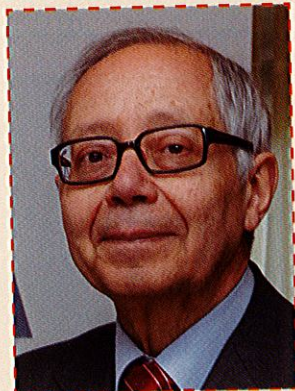


Farmacia y pacientes

Julio Sánchez Fierro

Abogado, Socio-Director del Área de Derecho Farmacéutico en De Lorenzo Abogados



La farmacia comunitaria vive tiempos de necesaria transformación.

Aunque su vocación de cercanía y de servicio a los pacientes es el mismo de siempre, la atención farmacéutica precisa evolucionar en sintonía con los cambios sanitarios y sociales.

El envejecimiento demográfico, la cronicidad, las residencias y centros sociosanitarios para mayores, los medicamentos biológicos, la atención a domicilio, la teleasistencia y la creciente importancia de las redes sociales, son factores que están configurando nuevos escenarios.

Para dar respuestas eficaces y viables, la farmacia comunitaria ha de poner a punto su agenda.

Hacerlo en estrecho contacto con los pacientes y sus asociaciones es la mejor vía.

Recientemente se celebró un importante encuentro en el marco de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en el que pacientes y farmacéuticos pusieron en común sus puntos de vista y sus soluciones.

Entre otras, acordaron las siguientes prioridades:

1. Redefinir, en la medida que sea preciso, la estructura e imagen de los servicios profesionales farmacéuticos y prestar especial atención a la accesibilidad de las instalaciones para los pacientes con discapacidad.
2. Promover la actualización de las competencias, las técnicas y las habilidades de los farmacéuticos, entre ellas, las de comunicación.
3. Participación de los farmacéuticos en las acciones formativas para pacientes en materia de medicamentos y productos sanitarios, ya que así contribuirían a fomentar su uso racional, la adherencia a los tratamientos, la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos de vida saludable.
4. Propiciar la presencia de los farmacéuticos en las redes sociales para mejorar el conocimiento y el uso racional de los medicamentos.
5. Hacer aún más fluidas las relaciones farmacéutico/paciente a través de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
6. Completar el proceso de interoperabilidad de la e-receta (solo alcanza a 9 comunidades autónomas), ya que, en caso contrario, se perpetuarían barreras tecnológicas territoriales, que limitan el derecho de los pacientes a acceder a la prestación farmacéutica en cualquier lugar donde se encuentren.
7. Hacer posible el acceso del farmacéutico a la historia clínica digital.
8. Conseguir que la farmacia comunitaria pueda prestar sus servicios al paciente de manera integrada en el sistema sanitario y de forma coordinada con otros profesionales sanitarios.
9. Facilitar la participación del farmacéutico en la definición y en la gestión del llamado "espacio sociosanitario". Se trata de asegurar que los pacientes mayores, institucionalizados o no en centros sociosanitarios, con independencia de quien sea su titular, puedan tener pleno acceso a la prestación farmacéutica y a la atención farmacéutica a través de las Oficinas de Farmacia.
10. En consecuencia, las normas autonómicas habrían de garantizar a estos pacientes las prestaciones y servicios comprendidos en la Cartera de Servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, es decir, una atención sanitaria adecuada, integral y continuada, y ello, con independencia del lugar del territorio en el que se encuentren en cada momento (RD 1030/2006).
11. Adoptar medidas que posibiliten que las Oficinas de Farmacia recuperen el papel que les corresponde en el ámbito de los medicamentos innovadores, en particular los biológicos, originales y biosimilares, tan importantes para hacer frente con éxito a enfermedades graves y mortales. En consecuencia, la dispensación de los medicamentos de diagnóstico hospitalario no debería seguir reducida al ámbito de los hospitales. Esto es importante, ya que, a través de farmacia comunitaria, los pacientes no tienen que acudir al hospital, evitando costes de desplazamientos innecesarios y pérdidas por ausencias laborales.

Esto habría de hacerse dentro de un marco de colaboración con los médicos de Atención Primaria y con los Servicios de Farmacia Hospitalaria.

En suma, habría que reforzar la relación entre los farmacéuticos y las organizaciones de pacientes, y mantener el espíritu de colaboración mutua para mejorar la atención de los pacientes y fortalecer el sistema sanitario, pieza fundamental de nuestro modelo de protección social.